

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Octubre de 2008

778/08

Expte. Nº 14.158/08

VISTO

Que por Res. 358/08 el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1(un) cargo en la categoría de Regular en el nivel de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Estabilidad y Resistencia de Materiales de la carrera de Ingeniería Industrial del Plan de Estudio 1999 Modificado y en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 2º y 4º de la Resolución Nº 350-CS-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Llamar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION, para cubrir el siguiente cargo de PROFESOR REGULAR:

CARGO

PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION

Semiexclusiva

ASIGNATURA:

ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES

CARRERA

Ingeniería Industrial – Plan de Estudios 1999 Mod.

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA

3 de Noviembre de 2.008

FECHA y HORA DE CIERRE :

14 de Noviembre de 2.008, a 18 horas.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán por MESA DE ENTRADAS de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

M

1



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

778/08

Expte. Nº 14.158/08

ARTICULO 4°.- A los efectos previstos en el artículo 12° del Reglamento de Concursos, toda documentación cuya copia se adjunte como probatoria de los antecedentes invocados en la presentación, deberá ser certificada en el momento de la inscripción por el Director Administrativo Académico Sr. Argentino MORALES, ó por la Jefa del Departamento Docencia Srta. Mercedes VILLANUEVA. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal certificación.

ARTICULO 5°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior en Res. Nº 358-CS-08:

TITULARES: -	Ing. Juan Carlos REIMUNDIN	(UNT)
--------------	----------------------------	-------

Ing. Gabriel Alberto DAHBAR (UNSa) Ing. Esteban CHA USANDIVARAS (UNSa)

SUPLENTES: Ing. José Simón LUCERO (UNT)

Dra. Liz Graciela NALLIM (UNSa) Ing. Susana Beatriz GEA (UNSa)

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, dése amplia difusión por cartelera, página web de la Universidad y por correo electrónico a la comunidad universitaria, a Universidades Nacionales, U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente para su toma de razón y demás efectos. MV/sia

SECRETAR FACULTAD DE INGENIERIA Ing. JORGE PELIX ALMAZAN DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA